

grave convirtiendo en ésta las otras conforme a la regla siguiente: cada tres días de prisión equivalen a uno de reclusión, cada seis días de arresto a uno de reclusión, y cada tres días de arresto a uno de prisión».

Hoy ya hay razones para creer que nuestra legislación penal vigente, anacrónica y desordenada, está en sus postimerías, próxima a ser reemplazada por instituciones más científicas y modernas, más en consonancia con el desenvolvimiento social y político en que ha entrado la Nación.

FIN

Medellín, Septiembre de 1927.

Monografía presentada por el alumno del Tercer Año de la Escuela de Derecho de la Universidad de Antioquia,

Hernán Montoya

Escuela de Derecho

Nuevo pensum

PRIMER AÑO

Filosofía del Derecho
Derecho Constitucional
Derecho Romano, curso primero
Derecho Civil, curso primero
Sociología (primer semestre)
Historia del Derecho Colombiano (segundo semestre)

SEGUNDO AÑO

Derecho Romano, curso segundo

Derecho Civil, curso segundo
Derecho Canónico y Procedimiento Eclesiástico
Criminología
Estadística (primer semestre)
Legislación de Policía (segundo semestre)

TERCER AÑO

Derecho Civil, curso tercero
Derecho Penal y Procedimiento Criminal
Economía Política
Legislación de Minas, Baldíos e Hidrocarburos
Economía Industrial (primer semestre)
Derecho Administrativo (segundo semestre)

CUARTO AÑO

Derecho Civil Comparado
Código Judicial
Derecho Internacional Público e Historia Diplomática
de Colombia
Código de Comercio
Seguros (primer semestre)
Bancos (segundo semestre)

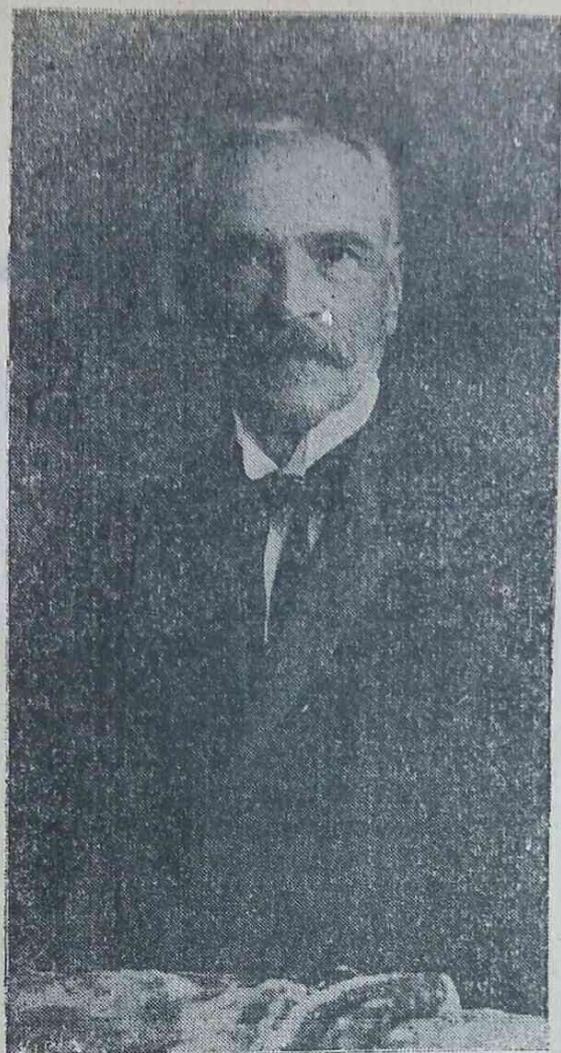
QUINTO AÑO

Derecho Internacional Privado.
Pruebas Judiciales
Medicina Legal
Práctica Forense
Hacienda Pública (primer semestre)
Ética Forense (segundo semestre)



DON LUCIANO CARVALHO

En la Escuela de Derecho fué meritorio servidor e ilustre catedrático de Filosofía y Economía Política; agobiado de años y de sufrimientos, acoja benigna la tierra el cuerpo que animó un alma pura y adornada de grandes virtudes y de claros hechos.



DR. ALEJANDRO BOTERO URIBE

Existen personajes que por su carácter, sus años, su ciencia y sus virtudes son como una consagración de toda la bondad que puede existir en un hombre y en un profesional: Francisco Antonio Uribe, el corazón bondadoso y sabio como la medicina; José María Escovar, el carácter exacto como las matemáticas, y Alejandro Botero Uribe, elocuente como la palabra misma, severo como la ley, justo y recto como el mismo derecho. A este alto ejemplo de nuestra profesión le prepara la Facultad un merecido homenaje de acatamiento. El fué el primer Director de la Escuela de Derecho, Decano de los profesores de la misma y ha servido en elevados puestos a la patria, todo lo cual lo hacen acreedor a nuestra veneración y reconocimiento.



DR. FERNANDO VELEZ

Los manuscritos originales de los comentarios al Código Civil Colombiano han sido obsequiados por el Dr. Fernando Vélez a la Biblioteca de la Escuela. Como una reliquia conservará la Escuela tan valioso donativo, pues son los comentarios del Dr. Vélez cartilla en que el iniciado en nuestra profesión aprende el alfabeto del derecho, y oráculo que responde a los problemas más arduos que la diaria práctica y la meditación suscitan a nuestros Magistrados e investigadores. Bien ha pensado el ilustre comentador antioqueño: donde más fructifica, quede la perenne simiente, donde tanto se le acata, consérvese joya tan preciada.



Dr. AGUSTIN JARAMILLO ARANGO

El nuevo Doctor se presenta a la vida del togado como una personalidad ya definida.

Alienta en él una voluntad recia y tesonera. No le arredran los obstáculos, los cuales mide, no para sortearlos, sino para recogerse en el esfuerzo propio y salvarlos.

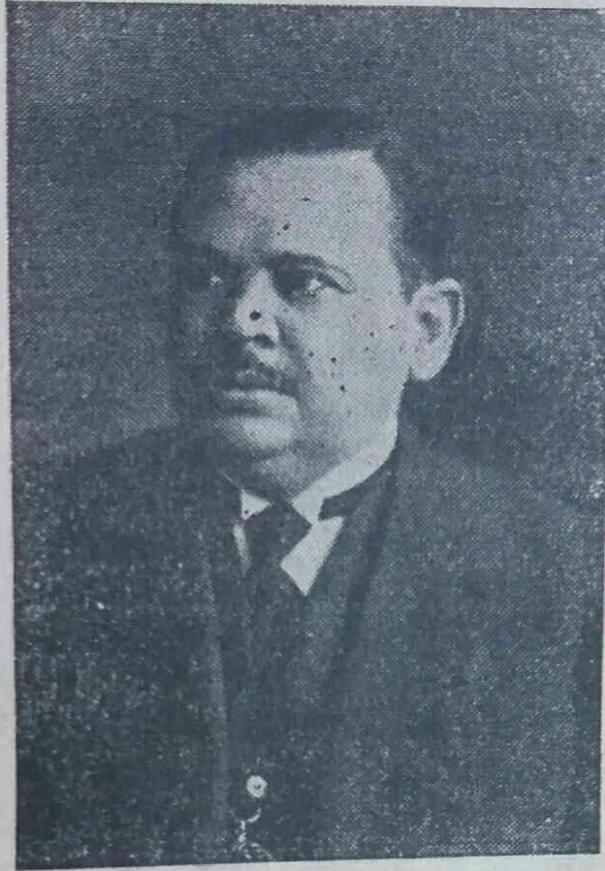
Su tesis sobre Derecho Penal es un fruto sazonado de su clara inteligencia y contiene observaciones personales de gran mérito, formadas por el Dr. Jaramillo Arango en la dura brega de Fiscal en uno de los Juzgados Superiores de este Distrito Judicial.

En las horas tediosas de la Universidad, puso siempre la nota alegre y entusiasta. Es una alma generosa y optimista, pronta a la cordialidad comunicativa. Es un cerebro enérgico y comprensivo.

Agustín tiene un brillante pliego de servicios: Dejó puesto muy alto su nombre como Fiscal y bien conocida es su actuación como Alcalde de la ciudad.

Al Centro Jurídico le prestó importantes servicios como Presidente y como Director y Administrador de "Estudios de Derecho".

Por todo ello, y porque se tiene la seguridad de que el Dr. Jaramillo Arango honrará el Establecimiento que lo distinguió con un título y sabrá cumplir, con honradez y dignidad los deberes profesionales, esta, que tanto le debe, ostenta con orgullo su retrato.



DR. JUAN E. MARTINEZ

Después de haber servido con honrosa generosidad la Dirección de nuestra Facultad, el Dr. Martínez se ha retirado de ella para dedicar su sabio criterio y su consumada ilustración a las labores de la Magistratura y del Profesorado. Grandes adelantos morales y materiales de nuestra Escuela se hallan vinculados a su nombre, por todo lo cual le recuerda siempre con agradecimiento la memoria de todos sus discípulos.



DR. MIGUEL MORENO J.

Honor para el Centro Jurídico es que este antiguo socio suyo se haya encargado de la dirección de nuestra educación profesional. El Dr. Moreno Jaramillo por la severidad reposada de su carácter, sus amplios conocimientos de jurista y su clásica cultura, habrá de influir porque en la Escuela imperen el orden y el amor a la ciencia, y sea no ajena a las geórgicas espirituales del arte. El continúa con brillo la honrosa serie de nuestros directores, y hará que nuestra Facultad recorra durante su Dirección largo camino de progreso.